

Falleció reclusa de Fénix por falta de atención médica oportuna

“Amiga me duele, me duele”, eran las palabras que les decía Naili Brisoley Rangel Navas a sus compañeras de celda. Ella formaba parte de las 210 mujeres que se encuentran recluidas en el anexo femenino de la Comunidad Penitenciaria Fénix, en el estado Lara.

Las privadas de libertad relataron al Observatorio Venezolano de Prisiones (OVP) que algunas compañeras de celda advirtieron a las custodias que necesitaban ayuda para Naili, quien a pesar de tener 24 años de edad tenía una cardiopatía congénita e hipertensión pulmonar. Su dolor y llamados por atención médica fueron ignorados por un buen rato, porque no había una orden de un tribunal para realizar un traslado a un centro de salud.

La joven se quejaba de un dolor en el pecho que le daba por ratos. En ocasiones no le permitía respirar bien, pero aun así pasaban los días y la asistencia médica no llegaba, el dolor se fue haciendo más intenso, por lo que el 9 de febrero la propia directora del penal dio la orden de llevarla al hospital porque la joven empeoró.

Naili fue trasladada hasta la emergencia del Hospital Central Antonio María Pineda de Barquisimeto. Según relató una fuente ligada al centro asistencial, las condiciones de la joven eran sumamente delicada y ameritaba una atención médica inmediata.

“Ella llegó con una deficiencia respiratoria, de inmediato se aisló y se le hizo una PCR a través de hisopado para descartar COVID-19. Este salió negativo, se le repitió la prueba de esputo que ya se le había realizado en el penal, porque querían descartar si era tuberculosis y también resultó negativa”. Los pulmones de la joven estaban llenos de líquido, por lo que le realizaron una punción.

La privada de libertad quedó recluida en el principal centro asistencial de la ciudad mientras se recuperaba. A diario le pedían muchos análisis, los cuales fueron pagados por las custodias o colaboradores durante seis días, hasta que Naili lamentablemente falleció el 15 de febrero en horas de la tarde.

Se conoció que esta joven era del estado Mérida y se encontraba en este centro penitenciario de Lara desde el 16 de julio del

2021. Naili dejó a un niño en orfandad.

Asimismo, el equipo de OVP pudo conocer que durante su tiempo de reclusión esta joven no recibió casi visita porque su núcleo familiar más cercano, entre ellos su madre y hermana también se encuentran privadas de libertad por la misma causa, pero a ellas las trasladaron al Centro Penitenciario de la Región los Andes (CEPRA) desde el calabozo policial donde se encontraban todas juntas. Los familiares que podían ayudarla eran hombres y cabe recordar que en este penal sólo permiten visitas de mujeres.

La enfermedad de Naili había sido detectada desde pequeña y su pronóstico de vida no era muy alentador. A la madre le habrían dicho que las expectativas eran hasta la adolescencia y ella las superó, además mientras estaba en libertad con control llevaba una vida sumamente normal.

Una vez que fue privada de su libertad no tuvo más control por parte de médicos especialistas y empezó a deteriorarse su salud, no tenía un tratamiento y la trasladaban a un centro asistencial solo cuando se descompensaba. Se conoció que por esta situación en reiteradas ocasiones se solicitó un beneficio, pero no fue aprobado.

Una vez que trasladaron a Naili a Fénix Lara, la situación no cambió en cuanto a su estado de salud y la atención médica que le brindaban de manera tardía.

Las privadas de libertad de Fénix estaban tristes ante la situación, por lo que aprovecharon para denunciar que las asistencias médicas son casi nulas. "Aquí para que nos atiendan en enfermería o nos saquen nos tenemos que estar muriendo, y eso fue lo que pasó con nuestra compañera, si la hubieran sacado antes quizás se hubiera podido recuperar porque ella era una chama joven. No debía morir"

El cadáver de la joven fue retirado desde la morgue de Barquisimeto y fue trasladado hasta el estado Mérida. Según alertaron a OVP, los gastos del traslado y funerarios fueron cobrados en divisas y todos fueron cancelados por los familiares de Naili, no tuvieron ayuda alguna por parte del Ministerio de Servicio Penitenciarios.

Las reclusas además aprovecharon para pedir a las autoridades del Ministerio de Servicio Penitenciario a que volteen la mirada no solo para hacer requisas que suelen ser violatorias a sus derechos, sino que también piden que el área de enfermería sea

dotada y funcione adecuadamente para atender a los hombres y mujeres allí recluidos.

Asimismo solicitan que los tratamientos a los enfermos lleguen de forma constante, que los tratos sean mejorados y lo más importante regular la distribución de alimentos y agua, porque la falta de ingesta de ello es lo que deriva que se desencadenen las enfermedades en el penal.

Con la muerte de Naili Brisoley Rangel Nava, se suman dos decesos que se han registrado en la Comunidad Penitenciaria Fénix Lara relacionados a condición salud, el primero fue el 10 de enero en la población masculina.

José María Giménez, de 59 años de edad, estaba desde el 2018 recluido en el penal. El preso se había enfermado y al desmejorar fue trasladado hasta el área de enfermería del recinto donde falleció a las 9 de la noche luego de presentar dificultad para respirar.

Desde OVP hemos venido observando y hemos alertado que las muertes por condición salud en este penal han aumentado, convirtiéndose en la principal causa de muerte de las personas allí recluidas.